



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1420 /2013**

**VISTO:**

La presentación de la Dra. Gisela Candarle, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle solicita las promociones de las agentes María Valeria Quiroga y María Alejandra Sánchez a los cargos de Secretaria Coadyuvante y Oficial, respectivamente.

Que la agente Quiroga se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante y la agente Sánchez como Auxiliar de Servicio, ambas en la Oficina de Estadística dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mientras esté pendiente la implementación de una carrera administrativa que establezca el criterio definitivo de ascensos, se tiene en cuenta para su consideración la evaluación de desempeño, la solicitud del superior y las posibilidades presupuestarias.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente María Valeria Quiroga, Legajo N° 819, al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2º: Promover a la agente María Alejandra Sánchez, Legajo N° 4139, al cargo de Oficial.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1420 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires